



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Juliaca, **02 ABR 2025**

OFICIO MÚLTIPLE N° 0621 -2025-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.SR/ AGP-EESC

Señores/as : Directores/as de II.EE. públicas de EBR – Secundaria

Asunto : Convoa a reunión sobre acciones para la implementación de refuerzo escolar 2025

Referencia : RM N° 045-2022-MINEDU, RM N° 556-2025- MINEDU, RM N° 035-2025-MINEDU

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente; y a su vez comunicarle que, en cumplimiento de la normativa de la referencia, la UGEL San Román, el Área de Gestión pedagógica, a través de los especialistas de Comunicación y Matemática convoca a **reunión presencial** para el día **jueves 03** de abril, a las **8:30 horas**, en el auditorio "**Teodoro Sakata Andrade**". Asimismo, se informa sobre los **procesos clave** a cumplir, de acuerdo al siguiente detalle:

Etapas	Procesos clave	Fecha	Actividades de cumplimiento obligatorio
Etapa 1	Reconocimiento de necesidades de aprendizaje	14 al 16 de abril	Realizar la evaluación diagnóstica, de matemática y comunicación, para todos los grados en los que brinde el servicio educativo. Identificar los niveles de logro alcanzado por los estudiantes en la evaluación diagnóstica de matemática y comunicación. Comunicar los resultados a los padres de familia o apoderados, a través de reuniones informativas
	Periodo para el registro en SIMON (*)	14 de abril hasta el 30 de junio	Reportar del informe de los niveles de logro alcanzado por los estudiantes en la evaluación diagnóstica de matemática y comunicación Reportar de acta de reuniones informativas a las familias para comunicar el desarrollo de la estrategia de RE del año en curso
Etapa 2	Acompañamiento y desarrollo del refuerzo escolar	14 de abril hasta 30 de setiembre	Incluir de las acciones de refuerzo escolar en el Plan Anual de Trabajo Realizar las acciones de fortalecimiento y acompañamiento a docentes para el desarrollo de RE. Establecer el horario para implementar las acciones del Refuerzo Escolar. Brindar atención diferenciada en el aula diferenciada realizada con los estudiantes en el horario de RE
	Periodo para el registro en SIMON (*)	14 de julio hasta el 30 de setiembre	Reportar el Plan de Trabajo que incluya acciones de Refuerzo Escolar en las 3 etapas Reporte del informe sobre los resultados del fortalecimiento y acompañamiento a los docentes de matemática y comunicación que realizan RE, que contenga las fichas de acompañamiento realizados Reporte del informe de las actividades de atención diferenciada realizada con los estudiantes en el horario de RE
Etapa 3	Resultados de la evaluación de salida y documento de cierre	20 de octubre hasta 31 de octubre	Aplicar las pruebas de la evaluación de salida, de matemática y comunicación, para todos los grados. Identificar los niveles de logro alcanzado por los estudiantes en la evaluación de salida de matemática y comunicación Comunicar los resultados a los padres de familia o apoderados, a través de reuniones informativas.
	Periodo para el registro en SIMON (*)	03 de noviembre hasta el 19 de diciembre	Reportar del informe de cierre de los niveles de logro alcanzado por los estudiantes en la evaluación de salida de matemática y comunicación Reportar de resultados de la evaluación de salida y documento de cierre

(*) El requisito previo para el registro en SIMON, el director deberá contar con el visto bueno del especialista responsable. Las acciones incluidas en el PAT, deben ser cumplidas con idoneidad, bajo responsabilidad administrativa y funcional de los equipos: directivo, jerárquico, docente y comités de gestión que corresponda.

Sin otro particular, expreso las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
Abg. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJM/D.UGELSR
LSSCH/AGP
SSCG/EESC
Arch/2025